

INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SERVEF

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 43.1.a) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, se emite el presente informe sobre la necesidad y oportunidad del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas inscritas en el Servef.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 3/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, los servicios y programas de orientación laboral forman parte de las políticas activas de empleo y son, por tanto, un elemento imprescindible para mejorar las posibilidades de acceso al mismo de las personas desempleadas.

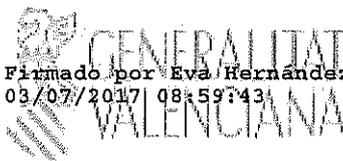
Estos programas tienen como objeto facilitar al demandante de empleo, de acuerdo con sus circunstancias profesionales y personales, el acceso a actividades que mejoren sus posibilidades de ocupación en el mercado de trabajo mediante el diseño de itinerarios laborales de inserción individuales y personalizados que combinen las diferentes medidas y políticas, debidamente ordenadas y ajustadas al perfil profesional de las personas que los integran y a sus necesidades específicas.

Atendiendo a lo anteriormente indicado, y para conseguir alcanzar los objetivos expuestos, se hace necesario realizar acciones de inserción laboral destinados a personas

desempleadas inscritas en el Servef , con el objeto de conseguir dotar a estas personas de las herramientas necesarias para poder abordar la búsqueda activa de empleo .

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es imprescindible abordar tal proceso mediante la preceptiva norma que regule las bases para la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas inscritas en el Servef, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

LA DIRECTORA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS



Firmado por Eva Hernández López el
03/07/2017 08:59:43